

DESTACADOS DE LA SEMANA

- Esta semana¹ se realizó la apertura del debate constitucional, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 80 del Reglamento General de la Convención Constitucional ("CC" o la "Convención"). Así, tuvieron lugar los discursos de apertura los que tienen por objeto que los constituyentes expresen en el Pleno las diversas visiones, ideas, principios y valores que, a su juicio, deberían inspirar la nueva Constitución. En este contexto, cada constituyente tuvo esta semana 5 minutos para intervenir ante el Pleno y el orden fue realizado por sorteo. Aún restan algunos discursos por realizar la semana entrante.
- Más allá de la controversial elección para la fecha de apertura del debate constitucional, que comenzó el 18 de octubre de 2021 y de la simbología que hay detrás -que comentamos en esta entrega-, la fecha marca un hito relevante por cuanto empezaron a correr los 60 días que tienen los convencionales constituyentes para presentar iniciativas de normas constitucionales. Cabe recordar que las iniciativas constituyentes, podrán provenir tanto de los convencionales constituyentes como de la sociedad civil, de los pueblos originarios, del pueblo tribal afrodescendiente y ser promovidas por niñas, niños y adolescentes. Las iniciativas provenientes de la sociedad civil deberán contar con el apoyo de 15.000 firmas -reunidas en una plataforma que pondrá a disposición la CC-, de, al menos, cuatro regiones diferentes. Cumpliéndose con este requisito, y tras un análisis de "pertinencia", se les estimará como un equivalente a las propuestas de convencionales constituyentes. El plazo de 60 días referido también corre para estas iniciativas ciudadanas.
- Esta semana se instalaron las siete comisiones temáticas y eligieron a sus coordinadores. El Frente Amplio (FA) logró la mayoría de las coordinaciones de las comisiones temáticas: 5 de las 7. El Colectivo Socialista y Movimientos Sociales Constituyentes lograron instalar 2 coordinadores cada uno y el resto se distribuyó entre Chile Digno, el Partido Comunista, Pueblo Constituyente, Independientes no Neutrales y convencionales de escaños reservados. Asimismo, se procedió a elegir, en prácticamente todas las comisiones temáticas, a los convencionales que harán de "enlaces transversales" y de representantes en la Comisión de Participación Popular, creada por el Reglamento del caso.

¹ Esta edición incluye lo sucedido en la Convención Constitucional desde la sesión del lunes 18 de octubre hasta el día jueves 21 de octubre (inclusive).

¿QUÉ PASÓ ESTA SEMANA?

1. APERTURA OFICIAL DEL DEBATE CONSTITUCIONAL EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021: UNA APOLOGÍA A LA VIOLENCIA

El lunes 18 de octubre, la CC dio inicio, oficialmente, a la discusión constitucional sustantiva. En la sesión del Pleno de ese día intervinieron la presidenta Loncón, el vicepresidente Bassa y cada uno de los 6 vicepresidentes adjuntos. Posteriormente se dio por cerrada la sesión. Cabe recordar que la CC eligió para el inicio del debate constitucional, una fecha marcada por sendos hechos de violencia, alarma y conmoción pública tras la brutal quema de múltiples estaciones de la red de Metro de Santiago y los numerosos hechos delincuenciales y graves manifestaciones de violencia que se sucedieron después en prácticamente todo Chile.

La simbología no puede pasar desapercibida; tampoco las constantes señales y énfasis que tanto la Convención como diversos convencionales de izquierda –entre ellos el vicepresidente Bassa y el convencional Atria–, insisten en hacer para vincular indefectiblemente la violencia como la causa del proceso constituyente y como instrumento de acción política válido. Cabe recordar que el primer acto formal de la Convención, destinado a producir efectos en terceros, fue la declaración, aprobada por el Pleno, en que se exigía a los legisladores la máxima celeridad en el trámite del polémico proyecto de ley sobre indulto general a personas privadas de libertad por sendos delitos cometidos en el contexto del llamado “estallido social” y en los meses posteriores.

Sobre la materia, a nuestro juicio, debe haber claridad rotunda. No cabe tomar partido por la violencia, aunque ésta se disfrace o enmascare, como decía Jorge Millas, de dudosas justificaciones. Ni siquiera es admisible la neutralidad o la indiferencia, pues ello resulta inmoral de cara a las víctimas del sufrimiento que la violencia causa y la repercusión que ella tiene en toda la sociedad. Millas fue consciente, y la ciudadanía también debe serlo, que la violencia cobija su posibilidad en las paradojas de la propia cultura. Al respecto es interesante recordar las reflexiones de Millas sobre la violencia y la complejidad del fenómeno. En sus análisis Millas analiza cómo la propia cultura puede estimular la violencia y crear las condiciones para que brote en ella el terror. La cultura, decía, crea valores de solidaridad, crea valores de justicia, del patriotismo, del amor al suelo patrio. Sin embargo, estos valores exaltados y llevados al frenesí, al punto de convertirlos en verdaderos ídolos o fetiches, constituyen incentivos de la violencia. Y entonces, “en nombre de la justicia, en nombre de la patria, en nombre de la solidaridad, el hombre se lanza en una acción agresiva, destructora y eventualmente terrorista para realizar la justicia, para realizar el patriotismo y los demás valores”².

² Millas, Jorge (1975), “Las máscaras filosóficas de la violencia”, *Dilemas*, 11, 3-20. Santiago: Editorial Universitaria. Y Millas, J. y E. Otero, (1978), *La filosofía y sus máscaras*. Santiago: Editorial Aconcagua.

Millas se refiere al carácter instrumental que se *"hace de los intereses de la humanidad"* e, insiste en su ensayo, en cómo resultan *"en características de los ideólogos de la violencia"*, entre los que se encuentran, lamentable y preocupantemente diversos convencionales constituyentes³.

2. PRIMERAS ELECCIONES EN LAS COMISIONES TEMÁTICAS

Comisión	Coordinadores	Enlaces Transversales ⁴	Representantes en la Comisión de Participación Popular ⁵
Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral	Rosa Catrileo (PPOO) ⁶ y Ricardo Montero (CS)	Elección pendiente	Elección pendiente
Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía	Ericka Portilla (ChD) y Beatriz Sánchez (FA)	Giovanna Roa (FA) y Paulina Veloso (VCh)	Titular: Jorge Baradit (CS) Suplente: Lisette Vergara (PC)
Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal	Jeniffer Mella (FA) y Adolfo Millabur (PPOO)	Claudio Gómez (CS) y Adriana Ampuero (IND)	Titular: Bastián Labbé (MSC) Suplente: Yarela Gómez (FA)

³ Revista de Filosofía Volumen 67, (2011) 145 – 165 "ENSAYOS -FILOSOFÍA Y VIOLENCIA EN JORGE MILLAS" de Maximiliano Figueroa. Universidad Diego Portales.

⁴ De acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento General de la CC, los enlaces transversales serán los encargados de velar por que el proceso constituyente se realice con enfoque de derechos humanos, género, inclusión, plurinacionalidad, socioecológico y descentralización. Se proyecta que estas figuras tengan un rol relevante en tanto se espera que sean veedores del cumplimiento de estos enfoques en las diversas comisiones.

⁵ De acuerdo con lo señalado en el artículo 17 del Reglamento de la Comisión de Participación Popular estará compuesta por un integrante de la Mesa Directiva, 2 integrantes de escaños reservados, 11 convencionales elegidos por patrocinios y un miembro de cada comisión temática (que deberá tener también un suplente electo).

⁶ CS: Colectivo Socialista; PPOO: Pueblos Originarios; VCh: Vamos por Chile; LA: Lista del Apruebo; ChD: Chile Digno; PC: Pueblo Constituyente; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; INN: Independientes No Neutrales; MSC: Movimientos Sociales Constituyentes; CA: Colectivo del Apruebo.

Comisión sobre Derechos Fundamentales	Damaris Abarca (FA) y Matías Orellana (CS)	María Elisa Quinteros (MSC) y Patricio Fernández (CS)	Titular: Valentina Miranda (ChD) Suplente: Adriana Cancino (CS)
Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico	Camila Zárate (PC) y Juan José Martín (INN)	Elección pendiente	Elección pendiente
Comisión sobre Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional	Vanessa Hoppe (MSC) y Christian Viera (FA)	Ingrid Villena (PC) y Luis Jiménez (PPOO)	Titular: Tomás Laibe (CS) Suplente: Carol Bown (VCh)
Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios	Cristina Dorador (MSC) e Ignacio Achurra (FA)	Loreto Vidal (IND) y Francisco Caamaño (PC)	Titular: Carolina Videla (ChD) Suplente: Miguel Ángel Botto (CA)

3. CC SESIONARÁ POR PRIMERA VEZ FUERA DE SANTIAGO

Con miras a cumplir con el principio de descentralización contenido en el Reglamento General de la CC, por acuerdo de parte de la Mesa Ampliada, se determinó que los convencionales deberán sesionar en la región del Biobío entre el 22 y el 26 de noviembre del año en curso. Sin perjuicio que dicha medida busca no limitar el proceso constituyente a la ciudad de Santiago -lo que es valioso-, es preciso que la CC también equilibre, en los meses de trabajo que le restan, las variables del plazo acotado que tiene para evacuar su propuesta y el presupuesto para cumplir con su cometido (considerando los gastos de traslado y otros relacionados, de los 154⁷ convencionales más un asesor por cada uno).

4. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS EN EL USO DE LAS ASIGNACIONES

Con fecha 25 de agosto de 2021, el Comité Externo de Asignaciones de la CC dictó la Instrucción N°1, que fijó los criterios de uso de las asignaciones de los convencionales constituyentes. Sin embargo, con fecha 29 de septiembre de 2021, en sesión 24a del pleno de la CC, se aprobaron modificaciones al reglamento que establece y distribuye las asignaciones de los convencionales constituyentes. Producto de lo anterior, resultó necesario actualizar los criterios de uso de las asignaciones de los convencionales

⁷ Recordar que la vacante del convencional Rodrigo Rojas Vade aún no ha sido completada.

constituyentes, a efectos de ajustarlos a las nuevas disposiciones emanadas del órgano constituyente. En este contexto, nos referiremos a las labores de cuidados que fueron incluidas en su oportunidad y modificadas recientemente.

En primer término, son denominados agentes de cuidados aquellas personas que realizan las actividades de cuidado y/o tienen aquella responsabilidad. Las responsabilidades de cuidado pueden nacer de vínculos legales, familiares o a partir de otros vínculos que hagan al agente de cuidado el contacto humano más estrecho con el sujeto de cuidado. Se entenderá por sujetos de cuidados a las personas que estén en las siguientes situaciones:

- i. Niños y niñas hasta la edad de 14 años.
- ii. Adultos mayores de 65 años en una situación de dependencia.
- iii. Personas de cualquier edad con alguna situación de discapacidad que suponga para éstas una condición de dependencia.
- iv. Personas de cualquier edad con algún estado de salud que suponga para una condición de dependencia.

Serán gastos reembolsables, previa rendición, hasta el límite de 5 UTM en general, o bien de hasta 7 UTM, en casos justificados, mediante solicitud fundada al Comité Externo de Asignaciones. Las formas y plazos de rendición se regirán por las reglas aplicables a los gastos operacionales. Adicionalmente, se aceptarán como gasto de cuidados a todo desembolso realizado por parte de los convencionales a terceros -sean personas naturales o jurídicas-, referido a la contraprestación de servicios, profesionales o no, que ayuden en las actividades de cuidado que sean responsabilidad del convencional. Deberán acreditarse los gastos en actividades de cuidados mediante la respectiva boleta electrónica de honorarios, en el caso de servicios personales, y boletas de servicios, tratándose de personas jurídicas.

5. SOLICITUD DE DISCULPAS PÚBLICAS

Los convencionales constituyentes Constanza Hube, Katerine Montealegre y Eduardo Cretton solicitaron a la Presidenta de la CC pedir disculpas públicas y retractarse de la solicitud de indulto dirigida al Congreso Nacional, aprobada por la CC en la primera semana de funcionamiento de la Convención. Entre los argumentos, se señaló que es público y conocido que el 18 de octubre de 2019 fue un día en que se quemaron simultáneamente decenas de estaciones de Metro y se vandalizaron locales comerciales. A raíz de dichos hechos de violencia, se iniciaron una serie de investigaciones por parte del Ministerio Público, lo que ha llevado a que se decreten prisiones preventivas y condenas por parte de los Tribunales de Justicia. En este contexto, la primera semana de funcionamiento de la Convención, la Mesa, excediéndose de sus competencias, dio espacio para que se emitiera una solicitud de un "indulto" para los mal llamados presos políticos.

Adicionalmente argumentan que, con fecha 8 de octubre del presente año, la Mesa emitió un acuerdo con el objeto de realizar actividades conmemorativas para el segundo aniversario del 18 de octubre, forzando a todo evento sesionar dicho día. Asimismo, el 18 de octubre recién pasado, se volvieron a registrar múltiples hechos de violencia que remecieron nuestra sociedad. En esta línea, por motivos evidentemente ideológicos, se citó a una sesión de tan

sólo 30 minutos, exponiéndose con ello en forma innecesaria e insensata a todos los funcionarios de la CC, registrándose incluso una serie de intentos por ingresar a la fuerza a las dependencias del ex Congreso Nacional.

Así, quedó en evidencia, indicaron los convencionales, que los mal llamados presos políticos que se solicitaron indultar al inicio del proceso constituyente no son distintos en su actuar a los antisociales que el día 18 de octubre recién pasado volvieron a aterrar a los habitantes de nuestro país con sus atentados. Solicitaron así que Elisa Loncón pidiera disculpas públicas por haber tildado a esa triste y violenta fecha como la jornada del despertar del nuevo Chile, en que se daría rienda suelta a la imaginación y como un día simbólico, donde Chile y la ciudadanía habría ganado con unidad realizar los cambios de manera democrática. Ello, pues omitió en forma sesgada y distorsionada la realidad que significaron los atentados, saqueos y otras manifestaciones de violencia ocurridos el 18 de octubre del 2019 para miles de familias, la fecha más lejana a la unidad democrática conocida de nuestra historia reciente.

¿POR QUÉ ES RELEVANTE?

1. CONVENCION CONSTITUCIONAL ¿NUEVO PLAZO?

Según el artículo 137 de la Constitución, "La Convención Constitucional deberá redactar y aprobar una propuesta de texto de Nueva Constitución en el plazo máximo de 9 meses, contado desde su instalación, el que podrá prorrogarse, por una sola vez, por tres meses. (...)" (la forma para llevar a cabo la prórroga esta reglamentada en la Carta Fundamental). Es decir, la propuesta de nueva Constitución deberá estar terminada, a más tardar, a principios del mes de julio del año 2022.

Pese a la claridad de esta norma, Manuel Woldarsky, convencional de Pueblo Constituyente, planteó esta semana la necesidad de aumentar dicho plazo a "2 años o más", argumentado excesiva carga laboral y horarios inhumanos. Al respecto, el vicepresidente de la Convención consideró apresurado dicho planteamiento, aunque no descartó que puede abrirse la discusión en otra oportunidad.

Al respecto, cabe recordar que la CC no posee atribuciones para modificar el referido plazo. Para hacerlo es preciso llevar a cabo una reforma constitucional que debe ser aprobada por el Congreso Nacional por 2/3 de sus miembros en ejercicio. Por su parte, cabe tener presente que una eventual ampliación de plazo traería consigo una preocupante incertidumbre jurídica en un contexto donde ya son múltiples las incertezas y en que el escenario económico es, a lo menos, complejo. La Constitución es la norma más relevante del ordenamiento jurídico y conforme aquella se estructure habrá de organizarse y enmendarse éste de manera que profundizar la incertidumbre en la materia es alta y ciertamente inconveniente. Con las reglas actuales, si la Convención no realiza su mandato dentro del plazo o su prórroga, ésta se disuelve de pleno derecho. En ese sentido, tener una fecha cierta de término de la Convención es absolutamente necesario en aras de la certeza jurídica. Segundo, implicaría necesariamente un aumento de presupuesto de la Convención, en circunstancias que éste ya ha sido aumentado en un 43% durante el 2021.

Resulta preocupante entonces que, a tres meses de la instalación de la Convención, y antes que ésta comience el trabajo sustantivo, algunos convencionales ya estén planteando ampliar su plazo de funcionamiento a más del doble, en vez de buscar fórmulas para desarrollar un trabajo de manera más eficiente, sin dilaciones y apegado al mandato constitucional.

2. EL PROBLEMA DE LA PARIDAD

Desde que comenzó la CC se instaló la idea de que esta institución -y posiblemente las que ésta regule en el texto constitucional, aun cuando hoy es difícil advertir el alcance- debía conformarse con criterios de descentralización, plurinacionalidad y paridad. Más allá de las diversas complejidades que la instalación de esos criterios representa -como, por ejemplo, en los órganos democráticamente electos, la alteración de la voluntad popular por la corrección de los resultados para respetar los criterios impuestos, o la posible prevalencia de éstos por sobre criterios técnicos en órganos que deben serlo- esta semana se hizo patente otro problema referido a cómo se conceptualizan y entienden estos criterios. En

particular esta semana la discusión se dio en torno a la paridad: ¿qué vamos a entender por paridad? La discusión ya se había instalado previamente al momento de la elección de los coordinadores de las otras comisiones provisorias. En esa oportunidad se discutió si debían estar compuestas por un hombre y una mujer -significado natural y obvio del concepto- o podían estar compuestas por dos mujeres (dado que la paridad, se dijo, no era una cuestión numérica sino de relevar al género históricamente excluido, adquiriendo una dimensión subjetiva). En esa oportunidad se determinó que la paridad se iba a entender no restringida a hombres y mujeres, sino que a todas las diversidades sexogenéricas y que, por lo tanto, no había conflicto en que una coordinación de comisión estuviese compuesta solamente por convencionales mujeres.

Dicha discusión se repitió esta semana en la elección de las coordinaciones de las comisiones temáticas, llegando al mismo resultado. De hecho, tanto la coordinación como la elección de los enlaces transversales de la Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía quedó determinada de esta manera, estando ambas conformadas por dos mujeres, adquiriendo la paridad una nueva conceptualización y dimensión que escapa a su sentido natural y obvio y que refleja nuevamente no sólo el carácter identitario que trasunta a los quehaceres de la Convención sino que además la idea de que la igualdad ante la ley cede ante "grupos históricamente excluidos" -definiciones que son adoptadas por la propia Convención- merecedores de un trato especial en tanto colectivo.

VOCES DE LA SEMANA

1. RODRIGO ÁLVAREZ Y EL LLAMADO AL RESPETO EN EL DEBATE

El lunes, en la apertura oficial del debate constitucional, participaron todos los miembros de la Mesa Ampliada. En su intervención, el convencional de Magallanes, Rodrigo Álvarez (VCh), señaló: "Hubiera preferido que el inicio de este debate constituyente fuera en cualquier otro día de nuestro calendario; pero entonces que este 18 de octubre sea una oportunidad distinta, no anclada a la violencia de ayer o a la que irracionalmente algunos siguen demostrando hoy día. Que este inicio del debate constituyente sea una oportunidad al derecho, al entendimiento, al respeto, a la paz, a la razón y a la convivencia entre distintos en un espacio democrático".

En su exposición hizo un llamado a respetar las reglas del derecho, la historia de Chile y la capacidad de cada uno de los convencionales de trabajar en equipo más allá de las miradas que cada uno podía tener del proceso constituyente.

2. CONVENCIONALES JUSTIFICANDO LA VIOLENCIA

Los discursos de apertura del debate constituyente se vieron fuertemente influenciados por la revuelta social del año 2019. "Si estamos aquí y ahora, fue porque los niños saltaron los torniquetes, luego emergieron los sueños. Los pueblos y los territorios se manifestaron sin líderes, espontáneamente, sin disparar ni una sola bala. Nos debemos a eso", señaló en su intervención el convencional Fernando Salinas (PC). También hubo otras alusiones como la de la convencional María José Oyarzún (FA) quien expuso que "la revuelta social y el cambio constitucional fue iniciado por el salto el torniquete de estudiantes sin miedo, que permitió que comprendiéramos que ya era suficiente de resistir y sobrevivir a las penurias de este sistema inhumano". Estos son sólo dos extractos de discursos de los tantos que hicieron alusión al 18 de octubre reivindicando los sucesos ocurridos en la fecha, a los que se sumaron las palabras de Fernando Atria que distinguió entre violencias susceptibles de indulto -las que dieron origen, a su juicio, al proceso constituyente- de las que no, lo que a nuestro juicio implica una justificación inaceptable de la violencia como instrumento de acción política.

Cabe asimismo mencionar los dichos de Jaime Bassa en su discurso de apertura, los que vuelven a relevar el carácter refundacional que aspira tenga la CC y denotan la escasa humildad con la que buena parte de sus miembros enfrentan este debate en el sentido de desconocer los avances experimentados por nuestro país y su población en las últimas décadas y la institucionalidad que lo hizo posible, sin perjuicio de los perfeccionamientos que deban tener lugar. Bassa señaló "Somos el fin de una historia de despojos; despojo de los bienes comunes, pero también de la capacidad de imaginación política. Al mismo tiempo, somos el inicio de un camino de transformación que nos permite ver el futuro con esperanza".

¿QUÉ ES LO QUE VIENE?

1. SEMANAS TERRITORIALES

De conformidad al artículo 73 del Reglamento General, la CC considerará en el cronograma general una semana al mes para efectos del trabajo territorial de los convencionales, denominada semana territorial. De esta forma, se fijaron cada una de las semanas territoriales, siendo las siguientes:

Mes	Día
Octubre (2021)	Desde el lunes 11 al viernes 15.
Noviembre (2021)	Desde el lunes 15 al viernes 19.
Diciembre (2021)	Desde el lunes 13 al viernes 17.
Enero (2022)	Desde el lunes 17 al viernes 21.
Febrero (2022)	Desde el lunes 14 al viernes 18.
Marzo (2022)	Desde el lunes 14 al viernes 18.
Abril (2022)	Desde el lunes 11 al viernes 15.
Mayo (2022)	Desde el lunes 9 al viernes 13.

2. ELECCIONES PENDIENTES Y CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES

Si bien durante la semana las diferentes comisiones lograron determinar quiénes serían los encargados de coordinar la labor de las mismas, aún quedan varias elecciones pendientes en los diferentes órganos. Dentro de las mismas, especial importancia adquiere la elección de los representantes de las diferentes comisiones temáticas en la Comisión de Participación Popular, puesto que su integración es necesaria para poder dar inicio a los diferentes mecanismos de participación popular contemplados en el Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente.

Por otro lado, conforme al artículo 72 del Reglamento General, la Mesa Directiva, con asistencia de la Secretaría Técnica, deberá aprobar -por mayoría de sus miembros- una propuesta de cronograma general de trabajo de la Convención, la que será sometida al Pleno para su ratificación. De esta forma, una vez ratificado el cronograma general de trabajo, cada una de las comisiones temáticas deberá preparar, con asistencia de la Secretaría Técnica, su propio cronograma de trabajo, el que deberá sujetarse al cronograma general de la Convención.